

CLARIN  
BUENOS AIRES

OS

27 SET 1984

2500

# Ley de olvido

El contralmirante Horacio Mayorga se pronunció por la sanción de "una ley de olvido" que cubra los actos realizados durante la lucha antiterrorista como la única medida que "puede escapar del pantano".

Pese a esa posición estima que se debe "investigar y sancionar los ilícitos" que puedan ser debidamente probados, "pero no llamarle cabo a la Dirección en la lucha antiterrorista" por entender que "no había medios buenos y malos para elegir. Por razones políticas, no se pudo elegir, todos eran malos".

Mayorga, quien es defensor del ex director de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), contralmirante (RE) Rubén Chamorro en el juicio que se le sigue ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas por las denuncias de violaciones de los derechos humanos registradas cuando dirigía ese establecimiento, también alertó sobre la existencia de una oficialidad joven que presiona a sus cuadros superiores frente a los cambios introducidos en la órbita militar por el actual gobierno.